

III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

C) OTROS ASUNTOS

Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo

RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2024, de la Dirección General de Centros Docentes, por la que se convocan las pruebas de madurez para el acceso a las enseñanzas deportivas de régimen especial de grado medio y de grado superior y a las formaciones deportivas en periodo transitorio, para personas sin requisitos académicos, en el curso académico 2024-2025.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de educación (BOE núm. 106, de 04.05.2006), así como sus modificaciones contempladas en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, integra las enseñanzas deportivas dentro de la oferta del sistema educativo actual y regula, en el artículo 64, la organización y los requisitos de acceso a los ciclos de grado medio y superior de estas enseñanzas, así como la posibilidad de acceder a las personas aspirantes sin requisitos académicos que superan una prueba de acceso regulada por la Administración educativa.

Por un lado, el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el cual se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, determina en el artículo 31 el acceso sin las titulaciones de graduado o graduada en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato, así como las condiciones, equivalencias, convocatoria y calificación de la prueba correspondiente.

Por otro lado, la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero (BOE núm. 34, de 08.02.2014), regula los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los cuales se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre (BOE núm. 268 de 08.11.2007) donde se indica que hasta que se produzca la implantación efectiva de las enseñanzas de una determinada modalidad o especialidad deportiva, las formaciones que hayan promovido o promuevan los órganos competentes en materia de deporte de las comunidades autónomas o por las federaciones deportivas, podrán obtener el reconocimiento a efectos de obtener la equivalencia profesional o la correspondencia formativa con las enseñanzas deportivas de régimen especial, para ello estarán sujetos a determinadas condiciones.

El Decreto 132/2012, 31 de agosto (DOGV núm. 6853, de 03.09.2012), del Consell, regula las enseñanzas deportivas de régimen especial en la Comunitat Valenciana. De conformidad con este decreto, y en el marco del que se dispone en la Orden de 10 de mayo de 2004 (DOGV núm. 4771, de 09.06.2004), de la Conselleria de Cultura, Educación y Deporte, por la cual se regulan las pruebas de madurez para el acceso a las enseñanzas deportivas en la Comunitat Valenciana, modificada parcialmente por la Orden de 17 de noviembre de 2006 (DOGV núm. 5411, de 20.12.2006), la conselleria competente en materia de educación convoca anualmente las pruebas para el acceso a las enseñanzas deportivas en la Comunitat Valenciana para aquellos candidatos que no cumplan los requisitos académicos con acceso directo.

La Resolución de 30 de julio de 2024, del secretario autonómico de Educación, dicta instrucciones en materia de ordenación académica y de organización de la actividad docente en los centros que imparten enseñanzas deportivas de régimen especial en la Comunitat Valenciana durante el curso 2024-2025 y regula los aspectos concretos aplicables en este periodo específico.

El Decreto 107/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el cual se establece la ordenación y el currículum de Educación Secundaria Obligatoria (DOGV núm. 9403, de 11.08.2022), y determina el marco de referencia curricular para la adaptación del currículum de Educación Física de la presente resolución para la prueba de madurez para el acceso a las enseñanzas deportivas de grado medio y formaciones deportivas de nivel I en periodo transitorio.

El Decreto 108/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el cual se establecen la ordenación y el currículum de Bachillerato (DOGV núm. 9404, de 12.08.2022), y determina el marco de referencia curricular para la adaptación del currículum de Educación Física de la presente resolución para la prueba de madurez para el acceso a las enseñanzas deportivas de grado superior y formaciones deportivas de nivel III en periodo transitorio.

La Resolución de 2 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la cual se modifica el currículum de las materias que forman parte de las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio y de grado superior de Formación Profesional y de los cursos preparatorios de estas en la Comunitat Valenciana, regula el currículum de las materias de la parte común.

De acuerdo con la normativa indicada, la Dirección General de Centros Docentes, en uso de las competencias que me confiere el artículo 28 de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre y el Decreto 166/2024, de 12 de noviembre, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Ocupación,

RESUELVO

Primero. Objeto y ámbito de aplicación

1. La presente resolución tiene por objeto convocar las pruebas de madurez para el acceso a las enseñanzas deportivas de régimen especial, conducentes a las titulaciones de Técnico o Técnica Deportivos y Técnico o Técnica Deportivos Superiores, para personas que no disponen de los requisitos académicos para acceder a las enseñanzas deportivas de grado medio y grado superior y a las formaciones deportivas en periodo transitorio.
2. La prueba de madurez para el acceso a las enseñanzas de grado medio de Técnico o Técnica Deportivos o a las formaciones deportivas de nivel I, tiene como objeto demostrar los conocimientos y las habilidades suficientes para cursar con aprovechamiento las enseñanzas de este grado. Los contenidos de la prueba versarán sobre los saberes básicos de la Educación Secundaria Obligatoria.
3. La prueba de madurez para el acceso a las enseñanzas de Técnico o Técnica Deportivos Superiores o formaciones deportivas de nivel III, tiene como objeto demostrar la madurez en relación con los objetivos formativos del Bachillerato. Esta prueba versará sobre los saberes básicos del Bachillerato.
4. La presente resolución será aplicable en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana.

Segundo. Requisitos

De conformidad con el artículo 22 del Decreto 132/2012, de 31 de agosto, del Consell, y el artículo 64 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, los aspirantes tendrán que reunir los requisitos siguientes:

1. Para la inscripción a la prueba de madurez para el acceso al título de Técnico o Técnica Deportivos y formaciones deportivas en periodo transitorio de nivel I:
 - a) No estar en posesión del título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente a efectos académicos ni de titulaciones equivalentes a efectos de acceso según se indica en la disposición adicional quinta del Decreto 132/2012, de 31 de agosto, del Consell.
 - b) Tener, como mínimo, 17 años cumplidos dentro del año natural de realización de la prueba.
2. Para la inscripción a la prueba de madurez para el acceso al título de Técnico o Técnica Deportivos Superiores y formaciones deportivas en periodo transitorio de nivel III será necesario:
 - a) Estar en posesión del título de Técnico o Técnica Deportivos o nivel II, en la modalidad o especialidad deportiva que se determine por vía reglamentaria.
 - b) No estar en posesión del título de Bachillerato o equivalente a efectos académicos, ni de titulaciones equivalentes a efectos de acceso, según lo indicado en la disposición adicional quinta del Decreto 132/2012, de 31 de agosto, del Consell.
 - c) Tener una edad mínima de 19 años, cumplidos dentro del año natural de realización de la prueba.

Tercero. Validez de las pruebas entre las diferentes enseñanzas

De acuerdo con el artículo 27 del Decreto 132/2012, de 31 de agosto, y el artículo 31.2 del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, la prueba de acceso a la Formación Profesional de grado medio podrá sustituir a la prueba de madurez al mismo grado de las enseñanzas deportivas. La parte común de la prueba de acceso a la Formación Profesional de grado superior podrá sustituir a la prueba de madurez al mismo grado de las enseñanzas deportivas.

Cuarto. Inscripción a las pruebas

1. El plazo de presentación de las solicitudes de inscripción estará comprendido entre los días 4 de diciembre de 2024 y 8 de enero de 2025, de acuerdo con el calendario de inscripción y realización de las pruebas que se indica al anexo I de esta resolución.
2. La presentación de las solicitudes podrá efectuarse de manera presencial en el centro donde se realizará la prueba del nivel asignado según el resuelvo octavo de esta resolución, por correo postal certificado, o bien por cualquier de los medios establecidos en la legislación básica de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
3. En el momento de la inscripción a la prueba de madurez para el acceso al Técnico o Técnica Deportivos o formaciones deportivas en periodo transitorio de nivel I tendrá que aportarse la documentación siguiente:

- a) Solicitud, de acuerdo con el correspondiente modelo que se indica en el anexo II de esta resolución.
- b) Fotocopia del NIF o NIE o, en su defecto, pasaporte, permiso de residencia o visado de estudios.
- c) Justificante de pago de las tasas correspondientes.

4. En el momento de la inscripción a la prueba de madurez para el acceso al Técnico o Técnica Deportivos Superiores o formaciones deportivas en periodo transitorio de nivel III tendrá que aportarse la documentación siguiente:

- a) Solicitud, de acuerdo con el correspondiente modelo que se indica en el anexo III de esta resolución.
- b) Fotocopia del NIF o NIE o, en su defecto, pasaporte, permiso de residencia o visado de estudios.
- c) Justificante de pago de las tasas correspondientes.
- d) Aspirantes que hayan cursado el ciclo medio de Técnico o Técnica Deportivos:
 - Fotocopia compulsada del título o fotocopia compulsada del resguardo acreditativo del título.
 - Certificación académica que acredite estar en posesión del título de Técnico o Técnica Deportivos donde aparezca la nota media en los ciclos LOGSE o la nota media ponderada en los ciclos LOE.
- e) Aspirantes que hayan cursado formaciones en periodo transitorio:
 - Diploma o certificación que acredite estar en posesión del nivel II en la misma modalidad o especialidad deportiva. Esta acreditación tendrá que ir diligenciada por el organismo autonómico competente en materia de formación deportiva.
- f) En el caso de haber realizado el curso preparatorio, certificación oficial del centro reconocido por la Administración donde se realizó el curso con la nota final de este.

Quinto. Tasas

1. Las personas solicitantes de la prueba de madurez para el acceso a las enseñanzas deportivas de régimen especial de grado medio y a las formaciones deportivas en periodo transitorio, abonarán las tasas y los precios públicos correspondientes a la prueba de acceso al grado medio y formaciones deportivas de nivel I. Las personas solicitantes de la prueba de madurez para el acceso al Técnico o Técnica Deportivos Superiores o formaciones deportivas en periodo transitorio abonarán la tasa correspondiente a la prueba de acceso al grado Superior y Formaciones deportivas de nivel III, establecidos en la Ley 20/2017, de 28 de diciembre, de la Generalitat, de tasas, donde se especifica en el Capítulo II del Título XIV, la tasa en materia de enseñanzas de régimen especial.

2. En el momento de la presentación de las solicitudes de las pruebas de madurez para el acceso a las enseñanzas deportivas de régimen especial de grado medio y de grado superior y a las formaciones deportivas en periodo transitorio, deberá acreditarse haber abonado la tasa correspondiente.

Para realizar el pago se tiene que utilizar el modelo 046, disponible en el sitio web:

https://sara-frontend.gva.es/sara-frontend/modelo?ID_SIMUL=SIMU046-9773&LANG=va

3. De acuerdo con el artículo 1.2-6 de la Ley de tasas, se devolverán las tasas cuando la realización de la prueba no tenga finalmente lugar por causas no imputables, directa o indirectamente, a las personas aspirantes. Cuando la no realización tenga el origen en una causa de fuerza mayor, la devolución será procedente con la solicitud previa de la persona interesada, siempre que esta pruebe suficientemente la fuerza mayor, salvo que se derive de un acontecimiento notorio, en que la Administración actuará de oficio. Se podrá solicitar la devolución de la tasa dentro del periodo de enmienda de las listas de admitidos por medios telemáticos indicados en el enlace siguiente:

<http://ceice.gva.es/es/web/ensenanzas-regimen-especial/devolucion-taxes2>.

Salvo que se indique expresamente lo contrario, la presentación telemática de la solicitud de devolución de ingresos indebidos conllevará la autorización a la Administración competente, para que realice la notificación de la resolución de esta solicitud, por medios electrónicos.

Sexto. Admisión y exclusión de la participación en las pruebas de madurez

1. Las fechas de admisión y exclusión de la participación en las pruebas de madurez, las cuales quedan recogidas en el anexo I, son las siguientes:

- a) Publicación de la lista provisional de personas admitidas/excluidas: 9 de enero de 2025.
- b) Plazo de reclamación de la lista provisional: Del 10 al 14 de enero de 2025.
- c) Publicación lista definitiva de personas admitidas/excluidas: 15 de enero de 2025.

2. Al final del periodo establecido para la formalización de la inscripción se publicará, en el tablón de anuncios y en los canales oficiales de los centros donde se realizarán las pruebas, una lista diferenciada de las personas solicitantes admitidas para cada prueba y, en su caso, excluidas. En la lista de excluidas se indicará expresamente el motivo de exclusión y el plazo para enmendar el defecto.

3. Finalizado el plazo de enmienda, se remitirá una copia de las listas de personas admitidas y excluidas al correspondiente inspector o inspectora de Educación designado para supervisar las mencionadas pruebas.

Séptimo. Comisión de evaluación

1. Se constituirá una comisión de evaluación en el centro designado para realizar las pruebas de madurez compuesta por:

a) El presidente o presidenta, que será un inspector o inspectora de Educación.

b) Cuatro vocales y sus suplentes, preferentemente del centro donde se realizan las pruebas, pertenecientes al cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria y a los departamentos didácticos relacionados con las materias de las pruebas, de los cuales el de menor edad actuará como secretario o secretaria de la comisión.

c) A propuesta de la presidencia, podrán incorporarse al tribunal los asesores docentes que se consideran convenientes en función del número de inscritos.

2. La comisión de evaluación tendrá las funciones siguientes:

a) Organización y realización de las pruebas de madurez para el acceso a las formaciones deportivas de grado medio y superior y a las formaciones en periodo transitorio.

b) Corrección y calificación de estas pruebas.

c) Cumplimentación de las actas de evaluación según los modelos de los anexos IV y V de esta resolución y publicación de los resultados en los canales oficiales.

d) Cumplimentación de las actas de la nota de acceso a enseñanzas de grado superior de Técnico o Técnica Deportivos Superiores o a las formaciones deportivas en periodo transitorio de nivel III, según los modelos de los anexos VI y VII de esta resolución y publicación de los resultados en los canales oficiales.

e) Resolución de las reclamaciones de calificaciones estimadas incorrectas.

f) Expedición de los certificados acreditativos de superación de la correspondiente prueba de madurez para el acceso a las formaciones deportivas de grado medio y superior y a las formaciones en periodo transitorio según los modelos de los anexos VIII y IX de esta resolución.

g) Elaboración del informe de las reclamaciones, si se da el caso.

h) Remisión a la Dirección Territorial de Educación de las actas de evaluación y, en su caso, los informes de reclamaciones.

3. La Inspección Educativa propondrá a la dirección territorial competente en materia de educación el nombramiento de las personas integrantes de las comisiones evaluadoras.

4. Los y las miembros de las comisiones de evaluación estarán sujetas a las causas de abstención y recusación que indican los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.

Octavo. Fecha y lugar de realización de las pruebas de madurez

1. Las pruebas se realizarán el viernes 17 de enero de 2025 en los centros públicos autorizados de la Comunitat Valenciana indicados en el siguiente cuadro:

Prueba de madurez para el acceso a	CÓDIGO	CENTRO	DIRECCIÓN	SITIO WEB
Grado Medio / nivel I	46022257	IES CONSELLERIA	Monestir de Poblet s/n 46015 Valencia	https://portal.edu.gva.es/46022257
Grado Superior/ nivel III	46004221	IES MARÍA ENRÍQUEZ	Literato Azorín, 1 46702 Gandía	https://portal.edu.gva.es/mariaenriquez/es

2. Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la prueba de madurez para el acceso al Grado Superior o formaciones deportivas de nivel III y en el caso de superar las limitaciones de aforo del IES María Enríquez, el alumnado será derivado al IES Didín Puig.

Grado Superior/ nivel III	46022142	IES DIDÍN PUIG	Paseo Enric Valor, 1 46610 Guadassuar	https://portal.edu.gva.es/iesdidinpuig/es
---------------------------	----------	----------------	--	---

3. La asignación definitiva de la sede de realización de la prueba será comunicada a las personas aspirantes y publicada en las listas provisionales.

Noveno. Horario

1. Realización de la prueba de madurez para acceder a las enseñanzas deportivas de grado medio y a las formaciones deportivas de nivel I en periodo transitorio:

– 15:00 horas: constitución de la comisión de evaluación. La presidencia adoptará las medidas necesarias que garanticen la organización y el buen desarrollo de las pruebas.

– 16:00 horas: primer ejercicio. Duración: un tiempo máximo de 2 horas.

– 18:30 horas: segundo ejercicio. Duración: un tiempo máximo de 2 horas.

2. Realización de la prueba de madurez para acceder a las enseñanzas deportivas de grado superior y a las formaciones deportivas de nivel III en periodo transitorio:

– 08:00 horas: constitución de la comisión de evaluación. La presidencia adoptará las medidas necesarias que garanticen la organización y el buen desarrollo de las pruebas.

– 09:00 horas: primer ejercicio (apartado A). Duración: un tiempo máximo de 1h 30 min.

– 11:00 horas: primer ejercicio (apartado B). Duración: un tiempo máximo de 1h 30 min.

– 13:00 horas: segundo ejercicio. Duración: un tiempo máximo de 2h 30 min.

A propuesta de la presidencia, y siempre que todas las personas aspirantes hayan acabado alguna prueba antes del tiempo máximo, se podrá modificar la duración anteriormente indicada.

3. En cualquier momento de la realización de la prueba correspondiente, los y las miembros de la comisión de evaluación podrán proceder a la verificación de la identidad de los de las personas aspirantes.

Décimo. Currículum de aplicación y estructura de las pruebas

1. El currículum de las materias comunes sobre el cual versarán las diferentes partes de las pruebas de madurez para el acceso a los ciclos de grado medio y de grado superior y las formaciones deportivas de periodo transitorio son los establecidos en la Resolución de 2 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la cual se modifica el currículum de las materias que forman parte de las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio y de grado superior de Formación Profesional y de los cursos preparatorios de estas en la Comunitat Valenciana.

2. El currículum de la materia de Educación Física de la prueba de grado medio y de grado superior será el establecido en los anexos X y XI de esta resolución, los cuales detallan la adaptación de los saberes recogidos en el Decreto 107/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el cual se establece la ordenación y el currículum de Educación Secundaria Obligatoria, y el Decreto 108/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el cual se establece la ordenación y el currículum de Bachillerato.

3. La estructura de la prueba se ajustará al que se dispone en el apartado sexto de la Orden de 10 de mayo de 2004, modificada parcialmente en el apartado tercero por la Orden de 17 de noviembre de 2006.

4. Los ejercicios de las pruebas serán elaborados por la Dirección General de Centros Docentes y serán custodiados por la presidencia de las comisiones de evaluación, que tomarán las medidas oportunas para salvaguardar la confidencialidad.

Undécimo. Evaluación y Actas de Evaluación

1. La calificación de las pruebas se hará de conformidad con el artículo 23 del Decreto 132/2012, 31 de agosto, del Consell.

2. Para las pruebas de madurez para el acceso a los ciclos de enseñanzas deportivas de grado medio o a las formaciones deportivas en periodo transitorio de nivel I se seguirán las siguientes indicaciones:

a) Primer ejercicio: contenidos de los ámbitos de conocimiento social y lingüístico.

b) Segundo ejercicio: saberes básicos de las materias de Educación Física y contenidos de Matemáticas y del Ámbito Científico.

c) La nota final de la prueba para el acceso al grado medio o nivel I, expresada en la escala numérica de 1 a 10, con dos decimales, será la media aritmética de las notas conseguidas en los dos ejercicios, siempre que estos sean superiores o iguales a cuatro.

d) La correspondiente comisión de evaluación llenará el acta de evaluación final sobre la prueba de madurez para acceder a las enseñanzas de grado medio de Técnico o Técnica Deportivos o a las formaciones deportivas de nivel I, según el modelo del anexo IV de esta resolución.

3. Para las pruebas de madurez para el acceso a los ciclos de enseñanzas deportivas de grado superior o a las formaciones deportivas en periodo transitorio de nivel III, se seguirán las siguientes indicaciones:

a) Primer ejercicio Apartado A: sobre contenidos de las asignaturas comunes del Bachillerato de Castellano: Lengua y Literatura e historia.

b) Primer ejercicio Apartado B: contenidos de Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I y II de Bachillerato.

c) Segundo ejercicio: Educación Física. Sobre los saberes básicos de la asignatura de Educación Física del Bachillerato.

d) Las calificaciones de cada uno de los dos apartados del primer ejercicio se expresarán por medio de la escala numérica de 0 a 5 puntos. La calificación del primer ejercicio será la correspondiente a la suma de las calificaciones de estos dos apartados (A y B). La calificación del segundo ejercicio se expresará por medio de la escala numérica de 0 a 10 puntos. La nota final de la prueba de madurez, que se expresará con la escala numérica de 0 a 10 puntos y con dos decimales, será la correspondiente a la media aritmética de las calificaciones de los dos ejercicios. Se considerará aprobada la prueba de madurez cuando se consigan al menos 5 puntos.

e) La nota final para el acceso al grado superior, expresada en la escala numérica de 1 a 10, con dos decimales, constará de:

– Para los aspirantes que hayan cursado enseñanzas de grado medio de Técnico o Técnica Deportivos: la media aritmética de la nota de la prueba de madurez, siempre que esta sea igual o superior a 4, y la nota final de las enseñanzas de Técnico o Técnica Deportivos.

– Para los aspirantes que hayan cursado formaciones deportivas en periodo transitorio: la nota de la prueba de madurez. No se podrá computar la nota de las titulaciones de nivel II ateniendo al apartado c) de la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del RD 1363, que establece que la superación de la formación del bloque común, del bloque específico y del periodo de prácticas de cada uno de los niveles podrá dar lugar a la equivalencia profesional, pero no a la académica.

f) Cuando se haya realizado el curso preparatorio de la prueba de madurez reconocido oficialmente por la administración competente, a la nota de la prueba se le sumará la puntuación que resulte de multiplicar por 0,15 la calificación obtenida en el curso preparatorio, siempre que esta sea cinco o superior. En ningún caso la nota resultante será mayor a 10. La acreditación de la nota de este curso será aportada por la persona candidata mediante certificación oficial del centro donde se cursó.

g) En todos los casos serán positivas las calificaciones finales iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a 5.

h) La correspondiente comisión de evaluación rellenará:

– El acta de evaluación final sobre la prueba de madurez para acceder a las enseñanzas de Técnico o Técnica Deportivos Superiores o a las formaciones deportivas de nivel III, según el modelo del anexo V de esta resolución.

– Las actas con la nota final de acceso a las enseñanzas de Técnico o Técnica Deportivos Superiores o a las formaciones deportivas de nivel III, según los modelos de los anexos VI y VII, en función de si los aspirantes han cursado un grado medio de Técnico o Técnica Deportivos o formaciones deportivas en periodo transitorio de nivel II.

4. La publicación de los diferentes resultados, provisionales y definitivos, de las pruebas de madurez para el acceso a las enseñanzas deportivas de grado medio y superior y a las formaciones deportivas en periodo transitorio, se realizará en los canales oficiales de los centros asignados a cada prueba siguiendo el calendario del anexo I de la presente resolución.

Duodécimo. Reclamaciones

1. De acuerdo con el artículo 5.3 de la Orden 32/2011, de 20 de diciembre, de la Conselleria de Educación, Formación y Ocupación, por la cual se regula el derecho del alumnado a la objetividad en la evaluación, y se establece el procedimiento de reclamación de calificaciones obtenidas y de las decisiones de promoción, de certificación o de obtención del título académico que corresponda, las personas aspirantes podrán presentar las reclamaciones sobre las calificaciones obtenidas, por escrito, dirigidas a la dirección del centro docente o al órgano encargado de resolver la reclamación en cada caso, de acuerdo con el modelo que figura en el anexo único de la orden mencionada.

2. La presidencia de la comisión de evaluación remitirá un informe a la Dirección Territorial de Educación sobre las reclamaciones presentadas, y también de sus resultados y de las observaciones que pudieron ser relevantes para futuras actuaciones.

Decimotercero. Cumplimiento de la normativa de tratamiento de datos de carácter personal

1. Los centros que participan en la presente convocatoria reconocen expresamente el sometimiento de cualquier actividad de tratamiento de datos de carácter personal a la normativa nacional y de la Unión Europea sobre esta materia y, en consecuencia, cumplirán el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consell, de 27 de abril de 2016,

relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (por el cual se deroga la Directiva 95/46/CE), así como la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, en relación con cualquier actividad de tratamiento de los datos de carácter personal que se produzca durante el desarrollo de las pruebas y, en particular, para el tratamiento de los datos personales de las personas aspirantes y de los miembros de las comisiones de evaluación.

2. En la publicación de las diferentes listas se garantizará la privacidad de las personas que constan, por medio de procedimientos de anonimización de los datos personales, de forma que únicamente se indicará la inicial del nombre y los apellidos y las cuatro últimas cifras del DNI, el NIE o el documento acreditativo de identidad requerido.

Decimocuarto. Incidencia de gasto

La aplicación de esta resolución no podrá tener incidencia en el incremento de la dotación de todos y cada uno de los capítulos de gasto asignado a la dirección general competente en materia de enseñanzas deportivas de régimen especial y, en todo caso, tendrá que ser atendido con los medios materiales de la citada unidad administrativa.

Decimoquinto. Necesidades extraordinarias de aplicaciones informáticas

A la implementación de esta resolución no le es aplicable lo establecido en el artículo 94 del Decreto 220/2014, de 12 de diciembre, del Consell, por el cual se aprueba el Reglamento de administración electrónica de la Comunitat Valenciana, puesto que esta no comporta la implantación de un nuevo programa o nuevos métodos informáticos. Tampoco le es aplicable lo establecido en la Instrucción de servicio número 4/2012, sobre la coordinación informática de los proyectos normativos y actos administrativos.

Decimosexto. Entrada en vigor

Esta resolución producirá efectos el día siguiente a ser publicada en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

Decimoséptimo. Recurso

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer un recurso de alzada ante la Secretaría Autonómica de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

València, 26 de noviembre de 2024

Jorge Cabo Martínez
Director general de Centros Docentes



Direcció General de Centres Docents
Servei d'Ordenació i Gestió
d'Ensenyaments de Règim Especial
Av. Campanar, 32 · 46015 València
sogere_esportives@gva.es · www.edu.gva.es

ANEXO I_CAST

Calendario de la convocatoria de las pruebas de madurez para el acceso a las enseñanzas deportivas de régimen especial de grado medio y de grado superior y a las formaciones deportivas en periodo transitorio, para personas sin requisitos académicos, en el curso académico 2024/2025.

Actividad	Fecha
Inscripción prueba de madurez	Del 4 de diciembre al 8 de enero
Publicación lista provisional del alumnado admitido / excluido	9 enero
Reclamaciones lista provisional	Del 10 de enero al 14 de enero
Publicación lista definitiva del alumnado admitido	15 enero
Realización prueba de madurez	viernes 17 de enero
Publicación resultados provisionales prueba de madurez	24 de enero
Reclamaciones	Del 27 de enero al 29 de enero
Publicación definitiva	31 de enero

ANNEX II / ANEXO II

 GENERALITAT VALENCIANA		INSCRIPCIÓ A LA PROVA DE MADURESA PER A L'ACCÉS ALS ENSENYAMENTS DE TÈCNIC O TÈCNICA ESPORTIU I FORMACIONS ESPORTIVES EN PERÍODE TRANSITORI NIVELL I <i>INSCRIPCIÓN A LA PRUEBA DE MADUREZ PARA EL ACCESO A LAS ENSEÑANZAS DE TÉCNICO O TÉCNICA DEPORTIVO Y FORMACIONES DEPORTIVAS EN PERÍODO TRANSITORIO NIVEL I</i>			
A DADES PERSONALS DATOS PERSONALES					
COGNOMS / APELLIDOS		NOM / NOMBRE		DNI	
LLOC DE NAIXEMENT / LUGAR DE NACIMIENTO		PROVÍNCIA / PROVINCIA		DATA NAIXEM. / FECHA NACIM.	
DOMICILI (CARRER/PLAÇA, NÚMERO I PORTA) / DOMICILIO (CALLE/PLAZA, NÚMERO Y PUERTA)				CP	
LOCALITAT / LOCALIDAD		PROVÍNCIA / PROVINCIA		TELÉFON / TELÉFONO	
CORREU ELECTRÒNIC / CORREO ELECTRÓNICO					
<input type="checkbox"/> DIVERSITAT FUNCIONAL / DIVERSIDAD FUNCIONAL					
B CONSULTA INTERACTIVA DE DOCUMENTACIÓ (NO-AUTORITZACIÓ) CONSULTA INTERACTIVA DE DOCUMENTACIÓN (NO AUTORIZACIÓN)					
<p>D'acord amb el que disposa l'article 28 de Llei 39/2015, d'1 d'octubre, del procediment administratiu comú de les administracions públiques, en absència d'oposició expressa per part de la persona interessada, l'òrgan gestor del procediment estarà autoritzat per a obtindre directament les dades dels documents elaborats per qualsevol administració i que per a aquest procediment són els assenyalats a continuació.</p> <p>De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en ausencia de oposición expresa por parte de la persona interesada, el órgano gestor del procedimiento estará autorizado para obtener directamente los datos de los documentos elaborados por cualquier administración y que para este procedimiento son los señalados a continuación.</p> <p>En cas d'oposar-se al fet que l'òrgan gestor obtinga directament aquesta informació, haurà de manifestar-ho a continuació, i tindrà l'obligació d'aportar els documents corresponents en els termes exigits per les normes reguladores del procediment.</p> <p>En caso de oponerse a que el órgano gestor obtenga directamente esta información, deberá manifestarlo a continuación, quedando obligado a aportar los documentos correspondientes en los términos exigidos por las normas reguladoras del procedimiento.</p>					
<input type="checkbox"/> No autoritza a l'obtenció de les dades d'identitat (DNI o document equivalent en cas d'estrangers) del sol·licitant. <input type="checkbox"/> No autorizo a la obtención de los datos de identidad (DNI o documento equivalente en caso de extranjeros) del solicitante.					
C EXPOSICIÓ EXPOSICIÓN					
<p>Que no complisc els requisits acadèmics que donen accés directe als ensenyaments de Tècnic Esportiu, però sí el requisit d'edat que és necessari per a concórrer a la prova:</p> <p>Que no cumple los requisitos académicos que dan acceso directo a las enseñanzas de Técnico Deportivo, pero sí el requisito de edad que es necesario para concurrir a la prueba:</p>					
<input type="checkbox"/> Tindre 17 anys o comprir-los l'any natural en què es realitze la prova. <input type="checkbox"/> Tener 17 años o cumplirlos en el año natural en que se realice la prueba.					
D DOCUMENTACIÓ PRESENTADA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA					
<input type="checkbox"/> Fotocòpia DNI o NIE. <input type="checkbox"/> Fotocopia DNI o NIE.					
E SOL·LICITUD SOLICITUD					
<p>Ser inscrit/a en la prova d'accés als ensenyaments de Tècnic Esportiu, que es celebrarà el _____ d'_____ de _____. Ser inscrito/a en la prueba de acceso las enseñanzas de Técnico Deportivo, que se celebrará el _____ d'_____ de _____. </p>					
PRESIDÈNCIA DE LA COMISSIÓ AVALUADORA DE L'IES PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL IES					

MP031083

CTRSFC - SCSAATI

DIN - A4

26/11/24

ANNEX II / ANEXO II

 GENERALITAT VALENCIANA		INSCRIPCIÓ A LA PROVA DE MADURESA PER A L'ACCÉS ALS ENSENYAMENTS DE TÈCNIC O TÈCNICA ESPORTIU I FORMACIONS ESPORTIVES EN PERÍODE TRANSITORI NIVELL I <i>INSCRIPCIÓN A LA PRUEBA DE MADUREZ PARA EL ACCESO A LAS ENSEÑANZAS DE TÉCNICO O TÉCNICA DEPORTIVO Y FORMACIONES DEPORTIVAS EN PERÍODO TRANSITORIO NIVEL I</i>	
A DADES PERSONALS DATOS PERSONALES			
COGNOMS / APELLIDOS		NOM / NOMBRE	DNI
LLOC DE NAIXEMENT / LUGAR DE NACIMIENTO		PROVÍNCIA / PROVINCIA	DATA NAIXEM. / FECHA NACIM.
DOMICILI (CARRER/PLAÇA, NÚMERO I PORTA) / DOMICILIO (CALLE/PLAZA, NÚMERO Y PUERTA)			CP
LOCALITAT / LOCALIDAD		PROVÍNCIA / PROVINCIA	TELÉFON / TELÉFONO
CORREU ELECTRÒNIC / CORREO ELECTRÓNICO			
<input type="checkbox"/> DIVERSITAT FUNCIONAL / DIVERSIDAD FUNCIONAL			
B CONSULTA INTERACTIVA DE DOCUMENTACIÓ (NO-AUTORITZACIÓ) CONSULTA INTERACTIVA DE DOCUMENTACIÓN (NO AUTORIZACIÓN)			
<p>D'acord amb el que disposa l'article 28 de Llei 39/2015, d'1 d'octubre, del procediment administratiu comú de les administracions públiques, en absència d'oposició expressa per part de la persona interessada, l'òrgan gestor del procediment estarà autoritzat per a obtindre directament les dades dels documents elaborats per qualsevol administració i que per a aquest procediment són els assenyalats a continuació.</p> <p>De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en ausencia de oposición expresa por parte de la persona interesada, el órgano gestor del procedimiento estará autorizado para obtener directamente los datos de los documentos elaborados por cualquier administración y que para este procedimiento son los señalados a continuación.</p> <p>En cas d'oposar-se al fet que l'òrgan gestor obtinga directament aquesta informació, haurà de manifestar-ho a continuació, i tindrà l'obligació d'aportar els documents corresponents en els termes exigits per les normes reguladores del procediment.</p> <p>En caso de oponerse a que el órgano gestor obtenga directamente esta información, deberá manifestarlo a continuación, quedando obligado a aportar los documentos correspondientes en los términos exigidos por las normas reguladoras del procedimiento.</p> <p><input type="checkbox"/> No autoritza a l'obtenció de les dades d'identitat (DNI o document equivalent en cas d'estrangers) del sol·licitant. <input type="checkbox"/> No autorizo a la obtención de los datos de identidad (DNI o documento equivalente en caso de extranjeros) del solicitante.</p>			
C EXPOSICIÓ EXPOSICIÓN			
<p>Que no complisc els requisits acadèmics que donen accés directe als ensenyaments de Tècnic Esportiu, però sí el requisit d'edat que és necessari per a concórrer a la prova:</p> <p>Que no cumple los requisitos académicos que dan acceso directo a las enseñanzas de Técnico Deportivo, pero sí el requisito de edad que es necesario para concurrir a la prueba:</p> <p><input type="checkbox"/> Tindre 17 anys o comprir-los l'any natural en què es realitze la prova. <input type="checkbox"/> Tener 17 años o cumplirlos en el año natural en que se realice la prueba.</p>			
D DOCUMENTACIÓ PRESENTADA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA			
<p><input type="checkbox"/> Fotocòpia DNI o NIE. <input type="checkbox"/> Fotocopia DNI o NIE.</p>			
E SOL·LICITUD SOLICITUD			
<p>Ser inscrit/a en la prova d'accés als ensenyaments de Tècnic Esportiu, que es celebrarà el _____ d'_____ de _____. Ser inscrito/a en la prueba de acceso las enseñanzas de Técnico Deportivo, que se celebrará el _____ d'_____ de _____. </p>			

PRESIDÈNCIA DE LA COMISSIÓ AVALUADORA DE L'IES
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL IES

26/11/24

MP031083

CTRSFC - SCSAATI

DIN - A4

ANNEX II / ANEXO II
**INSCRIPCIÓ A LA PROVA DE MADURESA PER A L'ACCÉS ALS ENSENYAMENTS DE TÈCNIC O
TÈCNICA ESPORTIU I FORMACIONS ESPORTIVES EN PERÍODE TRANSITORI NIVELL I**
**INSCRIPCIÓN A LA PRUEBA DE MADUREZ PARA EL ACCESO A LAS ENSEÑANZAS DE TÉCNICO O
TÉCNICA DEPORTIVO Y FORMACIONES DEPORTIVAS EN PERÍODO TRANSITORIO NIVEL I**

MP031083

**F DECLARACIÓ
DECLARACIÓN**

La persona sol·licitant declara que les dades contingudes en esta sol·licitud són certes i que coneix que la falsedat de les dades declarades pot implicar l'anul·lació del dret de l'obtenció de plaça i/o matrícula en les ensenyaments corresponents.
La persona solicitante declara que los datos contenidos en esta solicitud son ciertos y que conoce que la falsedad de los datos declarados puede implicar la anulación del derecho de obtención de plaza y/o matrícula en las enseñanzas correspondientes.

_____, _____ d _____ de _____
 La persona sol·licitant / La persona solicitante

Signatura:
 Firma: _____

La Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació és responsable del tractament de les dades personals recollides a través d'aquest document i, si és el cas, adjunts que l'acompanyen, i els tratarà per a poder gestionar la realització de la Prova de maduresa per a l'accés a les Ensenyances Esportives de Règim Especial. La persona interessada pot exercir els seus drets d'accés, rectificació, supressió, oposició, limitació, portabilitat i no ser sotmesa a una decisió basada únicament en el tractament de les seues dades personals de manera automatitzada, així com consultar informació detallada sobre el tractament de les seues dades, tant en la convocatòria dels premis com en el Registre de tractament de dades de la Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació, que es pot consultar en: www.ceice.gva.es/va/registre-de-tractament-de-dades

CTRSFC - SCSATTI

La Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo es responsable del tratamiento de los datos personales recogidos a través de este documento y, en su caso, adjuntos que lo acompañan, y los tratará para poder gestionar la realización de la prueba de madurez para el acceso a las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial. La persona interesada puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, portabilidad y no ser sometida a una decisión basada únicamente en el tratamiento de sus datos personales de manera automatizada, así como consultar información detallada sobre el tratamiento de sus datos, tanto en la convocatoria de los premios como en el Registro de tratamiento de datos de la Consellería de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, que se puede consultar en www.ceice.gva.es/es/registre-de-tractament-de-dades

DIN - A4

CONFORMATIT
 De conformitat amb el que estableix el Reglament (UE) 2016/679 del Parlament Europeu i del Consell, que va entrar en vigor el 25 de maig de 2018, relatiu a la Protecció de Dades de Caràcter Personal i la Resolució de 28 de juny de 2018, de la Sotssecretaria de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport, per la qual es dicten instruccions per al compliment de la normativa de protecció de dades en els centres educatius públics de titularitat de la Generalitat, se li informa del següent:

- Les dades personals arreplegades per mitjà d'esta sol·licitud seran tractades de forma confidencial.
- Es poden exercir els drets d'accés, rectificació, cancel·lació i oposició d'acord amb el que disposa l'avís legal de la pàgina web de la Conselleria d'Educació, Universitat i Ocupació.

CONFORMIDAD

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, que entró en vigor el 25 de mayo de 2018, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la Resolución de 28 de junio de 2018, de la Subsecretaría de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se dictan instrucciones para el cumplimiento de la normativa de protección de datos en los centros educativos públicos de titularidad de la Generalitat se le informa de lo siguiente:

- Los datos personales recogidos mediante esta solicitud serán tratados de forma confidencial.
- Se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de acuerdo con lo dispuesto en el aviso legal de la página web de la Consellería de Educación, Universidad y Empleo.

Amb la firma de la sol·licitud autoritza i done el meu consentiment exprés per a l'ús de les meues dades segons tot l'anteriorment exposat i de forma confidencial amb les mesures de seguretat que estableix la normativa vigent en matèria de protecció de dades.

Con la firma de la solicitud autorizo y presto mi consentimiento expreso para el uso de mis datos según todo lo anteriormente expuesto y de forma confidencial con las medidas de seguridad que establece la normativa vigente en materia de protección de datos.

PRESIDÈNCIA DE LA COMISSIÓ AVALUADORA DE L'IES
 PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL IES

26/11/24

ANNEX II / ANEXO II
**INSCRIPCIÓ A LA PROVA DE MADURESA PER A L'ACCÉS ALS ENSENYAMENTS DE TÈCNIC O
TÈCNICA ESPORTIU I FORMACIONS ESPORTIVES EN PERÍODE TRANSITORI NIVELL I**
**INSCRIPCIÓN A LA PRUEBA DE MADUREZ PARA EL ACCESO A LAS ENSEÑANZAS DE TÉCNICO O
TÉCNICA DEPORTIVO Y FORMACIONES DEPORTIVAS EN PERÍODO TRANSITORIO NIVEL I**

MP031083

**F DECLARACIÓ
DECLARACIÓN**

La persona sol·licitant declara que les dades contingudes en esta sol·licitud són certes i que coneix que la falsedat de les dades declarades pot implicar l'anul·lació del dret de l'obtenció de plaça i/o matrícula en les ensenyaments corresponents.
La persona solicitante declara que los datos contenidos en esta solicitud son ciertos y que conoce que la falsedad de los datos declarados puede implicar la anulación del derecho de obtención de plaza y/o matrícula en las enseñanzas correspondientes.

d

de

La persona sol·licitant / La persona solicitante

Signatura:

Firma:

CTRSFC - SCSAATI

La Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació és responsable del tractament de les dades personals recollides a través d'aquest document i, si és el cas, adjunts que l'acompanyen, i els tratarà per a poder gestionar la realització de la Prova de maduresa per a l'accés a les Ensenyances Esportives de Règim Especial. La persona interessada pot exercir els seus drets d'accés, rectificació, supressió, oposició, limitació, portabilitat i no ser sotmesa a una decisió basada únicament en el tractament de les seues dades personals de manera automatitzada, així com consultar informació detallada sobre el tractament de les seues dades, tant en la convocatòria dels premis com en el Registre de tractament de dades de la Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació, que es pot consultar en: www.ceice.gva.es/va/registre-de-tractament-de-dades

La Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo es responsable del tratamiento de los datos personales recogidos a través de este documento y, en su caso, adjuntos que lo acompañan, y los tratará para poder gestionar la realización de la prueba de madurez para el acceso a las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial. La persona interesada puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, portabilidad y no ser sometida a una decisión basada únicamente en el tratamiento de sus datos personales de manera automatizada, así como consultar información detallada sobre el tratamiento de sus datos, tanto en la convocatoria de los premios como en el Registro de tratamiento de datos de la Consellería de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, que se puede consultar en www.ceice.gva.es/es/registre-de-tractament-de-dades

CONFORMATIT

De conformitat amb el que estableix el Reglament (UE) 2016/679 del Parlament Europeu i del Consell, que va entrar en vigor el 25 de maig de 2018, relatiu a la Protecció de Dades de Caràcter Personal i la Resolució de 28 de juny de 2018, de la Sotssecretaria de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport, per la qual es dicten instruccions per al compliment de la normativa de protecció de dades en els centres educatius públics de titularitat de la Generalitat, se li informa del següent:

- Les dades personals arreplegades per mitjà d'esta sol·licitud seran tractades de forma confidencial.
- Es poden exercir els drets d'accés, rectificació, cancel·lació i oposició d'acord amb el que disposa l'avís legal de la pàgina web de la Conselleria d'Educació, Universitat i Ocupació.

CONFORMIDAD

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, que entró en vigor el 25 de mayo de 2018, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la Resolución de 28 de junio de 2018, de la Subsecretaría de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se dictan instrucciones para el cumplimiento de la normativa de protección de datos en los centros educativos públicos de titularidad de la Generalitat se le informa de lo siguiente:

- Los datos personales recogidos mediante esta solicitud serán tratados de forma confidencial.
- Se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de acuerdo con lo dispuesto en el aviso legal de la página web de la Consellería de Educación, Universidad y Empleo.

Amb la firma de la sol·licitud autoritza i done el meu consentiment exprés per a l'ús de les meues dades segons tot l'anteriorment exposat i de forma confidencial amb les mesures de seguretat que estableix la normativa vigent en matèria de protecció de dades.

Con la firma de la solicitud autorizo y presto mi consentimiento expreso para el uso de mis datos según todo lo anteriormente expuesto y de forma confidencial con las medidas de seguridad que establece la normativa vigente en materia de protección de datos.

DIN - A4

**PRESIDÈNCIA DE LA COMISSIÓ AVALUADORA DE L'IES
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL IES**

26/11/24

ANNEX III / ANEXO III

 GENERALITAT VALENCIANA		INSCRIPCIÓ A LA PROVA DE MADURESA PER A L'ACCÉS ALS ENSENYAMENTS DE TÈCNIC O TÈCNICA ESPORTIU SUPERIOR I FORMACIONS ESPORTIVES EN PERÍODE TRANSITORI NIVELL III. INSCRIPCIÓN A LA PRUEBA DE MADUREZ PARA EL ACCESO A LAS ENSEÑANZAS DE TÉCNICO O TÉCNICA DEPORTIVO SUPERIOR Y FORMACIONES DEPORTIVAS EN PERÍODO TRANSITORIO NIVEL III.	
A DADES PERSONALS DATOS PERSONALES			
COGNOMS / APELLIDOS		NOM / NOMBRE	DNI
LLOC DE NAIXEMENT / LUGAR DE NACIMIENTO		PROVÍNCIA / PROVINCIA	DATA NAIXEM. / FECHA NACIM.
DOMICILI (CARRER/PLAÇA, NÚMERO I PORTA) / DOMICILIO (CALLE/PLAZA, NÚMERO Y PUERTA)			CP
LOCALITAT / LOCALIDAD		PROVÍNCIA / PROVINCIA	TELÈFON / TELÉFONO
CORREU ELECTRÒNIC / CORREO ELECTRÓNICO			
<input type="checkbox"/> DIVERSITAT FUNCIONAL / DIVERSIDAD FUNCIONAL			
B CONSULTA INTERACTIVA DE DOCUMENTACIÓ (NO-AUTORITZACIÓ) CONSULTA INTERACTIVA DE DOCUMENTACIÓN (NO AUTORIZACIÓN)			
<p>D'acord amb el que disposa l'article 28 de Llei 39/2015, d'1 d'octubre, del procediment administratiu comú de les administracions públiques, en absència d'oposició expressa per part de la persona interessada, l'òrgan gestor del procediment estarà autoritzat per a obtindre directament les dades dels documents elaborats per qualsevol administració i que per a aquest procediment són els assenyalats a continuació.</p> <p>De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en ausencia de oposición expresa por parte de la persona interesada, el órgano gestor del procedimiento estará autorizado para obtener directamente los datos de los documentos elaborados por cualquier administración y que para este procedimiento son los señalados a continuación.</p> <p>En cas d'oposar-se al fet que l'òrgan gestor obtinga directament aquesta informació, haurà de manifestar-ho a continuació, i tindrà l'obligació d'aportar els documents corresponents en els termes exigits per les normes reguladores del procediment.</p> <p>En caso de oponerse a que el órgano gestor obtenga directamente esta información, deberá manifestarlo a continuación, quedando obligado a aportar los documentos correspondientes en los términos exigidos por las normas reguladoras del procedimiento.</p> <p><input type="checkbox"/> No autoritza a l'obtenció de les dades d'identitat (DNI o document equivalent en cas d'estrangers) del sol·licitant. <input type="checkbox"/> No autorizo a la obtención de los datos de identidad (DNI o documento equivalente en caso de extranjeros) del solicitante.</p>			
C EXPOSICIÓ EXPOSICIÓN			
<p>Que no complisc els requisits acadèmics que donen accés directe als ensenyaments de Tècnic Esportiu Superior, però sí el requisit d'edat que és necessari per a concórrer a la prova:</p> <p>Que no cumple los requisitos académicos que dan acceso directo a las enseñanzas de Técnico Deportivo Superior, pero sí el requisito de edad que es necesario para concurrir a la prueba:</p> <p><input type="checkbox"/> Tindre 19 anys o comprir-los l'any natural en què es realitze la prova i el títol de Tècnic Esportiu. <input type="checkbox"/> Tener 19 años o cumplirlos el año natural en que se realice la prueba i el título de Técnico Deportivo.</p>			
D DOCUMENTACIÓ PRESENTADA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA			
<p><input type="checkbox"/> Fotocòpia DNI o NIE. <input type="checkbox"/> Fotocopia DNI o NIE.</p> <p><input type="checkbox"/> Aspirants que hagen cursat el cicle mitjà de Tècnic Esportiu: <input type="checkbox"/> Aspirantes que hayan cursado el ciclo medio de Técnico Deportivo:</p> <p><input type="checkbox"/> Fotocòpia compulsada del títol o del resguard acreditatiu del títol. <input type="checkbox"/> Fotocopia compulsada del título o del resguardo acreditativo del título.</p> <p>Certificació acadèmica que acredite estar en possessió del títol de Tècnic Esportiu on aparega la nota mitjana en els cicles LOGSE o la nota mitjana ponderada en els cicles LOE. <input type="checkbox"/> Certificación académica que acredite estar en posesión del título de Técnico Deportivo donde aparezca la nota media en los ciclos LOGSE o la nota media ponderada en los ciclos LOE.</p> <p>Aspirants que hagen cursat formacions esportives en període transitori: Diploma o certificació que acredite estar en possessió del Nivell II en la mateixa modalitat o especialitat esportiva. <input type="checkbox"/> Aspirantes que hayan cursado formaciones deportivas en periodo transitorio: Diploma o certificación que acredite estar en posesión del Nivel II en la misma modalidad o especialidad deportiva.</p> <p>En el cas d'haver realitzat el curs preparatori, certificació oficial del centre reconegut per l'Administració on es va realitzar el curs amb la nota final d'este. <input type="checkbox"/> En el caso de haber realizado el curso preparatorio, certificación oficial del centro reconocido por la Administración donde se realizó el curso con la nota final de este.</p>			
E SOL·LICITUD SOLICITUD			
<p>Ser inscrita en la prova d'accés als ensenyaments de Tècnic Esportiu superior que se celebrarà el dia _____ d _____ de _____. <input type="checkbox"/> Ser inscrita/a en la prueba de acceso las enseñanzas de Técnico Deportivo superior que se celebrará el día _____ d _____ de _____. PRESIDÈNCIA DE LA COMISSIÓ AVALUADORA DE L'IES PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL IES </p>			

MP031084

CTRSFC - SCSAAITI

DIN - A4

26/11/24

ANNEX III / ANEXO III

 GENERALITAT VALENCIANA		INSCRIPCIÓ A LA PROVA DE MADURESA PER A L'ACCÉS ALS ENSENYAMENTS DE TÈCNIC O TÈCNICA ESPORTIU SUPERIOR I FORMACIONS ESPORTIVES EN PERÍODE TRANSITORI NIVELL III. INSCRIPCIÓN A LA PRUEBA DE MADUREZ PARA EL ACCESO A LAS ENSEÑANZAS DE TÉCNICO O TÉCNICA DEPORTIVO SUPERIOR Y FORMACIONES DEPORTIVAS EN PERÍODO TRANSITORIO NIVEL III.	
A DADES PERSONALS DATOS PERSONALES			
COGNOMS / APELLIDOS		NOM / NOMBRE	DNI
LLOC DE NAIXEMENT / LUGAR DE NACIMIENTO		PROVÍNCIA / PROVINCIA	DATA NAIXEM. / FECHA NACIM.
DOMICILI (CARRER/PLAÇA, NÚMERO I PORTA) / DOMICILIO (CALLE/PLAZA, NÚMERO Y PUERTA)			CP
LOCALITAT / LOCALIDAD		PROVÍNCIA / PROVINCIA	TELÈFON / TELÉFONO
CORREU ELECTRÒNIC / CORREO ELECTRÓNICO			
<input type="checkbox"/> DIVERSITAT FUNCIONAL / DIVERSIDAD FUNCIONAL			
B CONSULTA INTERACTIVA DE DOCUMENTACIÓ (NO-AUTORITZACIÓ) CONSULTA INTERACTIVA DE DOCUMENTACIÓN (NO AUTORIZACIÓN)			
<p>D'acord amb el que disposa l'article 28 de Llei 39/2015, d'1 d'octubre, del procediment administratiu comú de les administracions públiques, en absència d'oposició expressa per part de la persona interessada, l'òrgan gestor del procediment estarà autoritzat per a obtindre directament les dades dels documents elaborats per qualsevol administració i que per a aquest procediment són els assenyalats a continuació.</p> <p>De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en ausencia de oposición expresa por parte de la persona interesada, el órgano gestor del procedimiento estará autorizado para obtener directamente los datos de los documentos elaborados por cualquier administración y que para este procedimiento son los señalados a continuación.</p> <p>En cas d'oposar-se al fet que l'òrgan gestor obtinga directament aquesta informació, haurà de manifestar-ho a continuació, i tindrà l'obligació d'aportar els documents corresponents en els termes exigits per les normes reguladores del procediment.</p> <p>En caso de oponerse a que el órgano gestor obtenga directamente esta información, deberá manifestarlo a continuación, quedando obligado a aportar los documentos correspondientes en los términos exigidos por las normas reguladoras del procedimiento.</p> <p><input type="checkbox"/> No autoritza a l'obtenció de les dades d'identitat (DNI o document equivalent en cas d'estrangers) del sol·licitant. <input type="checkbox"/> No autorizo a la obtención de los datos de identidad (DNI o documento equivalente en caso de extranjeros) del solicitante.</p>			
C EXPOSICIÓ EXPOSICIÓN			
<p>Que no complisc els requisits acadèmics que donen accés directe als ensenyaments de Tècnic Esportiu Superior, però sí el requisit d'edat que és necessari per a concórrer a la prova:</p> <p>Que no cumple los requisitos académicos que dan acceso directo a las enseñanzas de Técnico Deportivo Superior, pero sí el requisito de edad que es necesario para concurrir a la prueba:</p> <p><input type="checkbox"/> Tindre 19 anys o comprir-los l'any natural en què es realitze la prova i el títol de Tècnic Esportiu. <input type="checkbox"/> Tener 19 años o cumplirlos el año natural en que se realice la prueba i el título de Técnico Deportivo.</p>			
D DOCUMENTACIÓ PRESENTADA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA			
<p><input type="checkbox"/> Fotocòpia DNI o NIE. <input type="checkbox"/> Fotocopia DNI o NIE.</p> <p><input type="checkbox"/> Aspirants que hagen cursat el cicle mitjà de Tècnic Esportiu: <input type="checkbox"/> Aspirantes que hayan cursado el ciclo medio de Técnico Deportivo:</p> <p><input type="checkbox"/> Fotocòpia compulsada del títol o del resguard acreditatiu del títol. <input type="checkbox"/> Fotocopia compulsada del título o del resguardo acreditativo del título.</p> <p>Certificació acadèmica que acredite estar en possessió del títol de Tècnic Esportiu on aparega la nota mitjana en els cicles LOGSE o la nota mitjana ponderada en els cicles LOE. <input type="checkbox"/> Certificación académica que acredite estar en posesión del título de Técnico Deportivo donde aparezca la nota media en los ciclos LOGSE o la nota media ponderada en los ciclos LOE.</p> <p>Aspirants que hagen cursat formacions esportives en període transitori: Diploma o certificació que acredite estar en possessió del Nivell II en la mateixa modalitat o especialitat esportiva. <input type="checkbox"/> Aspirantes que hayan cursado formaciones deportivas en periodo transitorio: Diploma o certificación que acredite estar en posesión del Nivel II en la misma modalidad o especialidad deportiva.</p> <p>En el cas d'haver realitzat el curs preparatori, certificació oficial del centre reconegut per l'Administració on es va realitzar el curs amb la nota final d'este. <input type="checkbox"/> En el caso de haber realizado el curso preparatorio, certificación oficial del centro reconocido por la Administración donde se realizó el curso con la nota final de este.</p>			
E SOL·LICITUD SOLICITUD			
<p>Ser inscrita en la prova d'accés als ensenyaments de Tècnic Esportiu superior que se celebrarà el dia _____ d _____ de _____. <input type="checkbox"/> Ser inscrita/a en la prueba de acceso las enseñanzas de Técnico Deportivo superior que se celebrará el día _____ d _____ de _____. PRESIDÈNCIA DE LA COMISSIÓ AVALUADORA DE L'IES PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL IES </p>			

MP031084

CTRSFC - SCSAAITI

DIN - A4

26/11/24

ANNEX III / ANEXO III



INSCRIPCIÓ A LA PROVA DE MADURESA PER A L'ACCÉS ALS ENSENYAMENTS DE TÈCNIC O
TÈCNICA ESPORTIU SUPERIOR I FORMACIONS ESPORTIVES EN PERÍODE
TRANSITORI NIVELL III.

INSCRIPCIÓN A LA PRUEBA DE MADUREZ PARA EL ACCESO A LAS ENSEÑANZAS DE
TÉCNICO O TÉCNICA DEPORTIVO SUPERIOR Y FORMACIONES DEPORTIVAS EN PERÍODO
TRANSITORIO NIVEL III.

MP031084

F DECLARACIÓ
DECLARACIÓN

La persona sol·licitant declara que les dades contingudes en esta sol·licitud són certes i que coneix que la falsedat de les dades declarades pot implicar l'anul·lació del dret de l'obtenció de plaça i/o matrícula en les ensenyaments corresponents.
La persona solicitante declara que los datos contenidos en esta solicitud son ciertos y que conoce que la falsedad de los datos declarados puede implicar la anulación del derecho de obtención de plaza y/o matrícula en las enseñanzas correspondientes.

, _____ d _____ de _____
La persona sol·licitant / La persona solicitante

Signatura:

Firma: _____

La Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació és responsable del tractament de les dades personals recollides a través d'aquest document i, si és el cas, adjunts que l'acompanyen, els tractarà per a poder gestionar la realització de la Prova de maduresa per a l'accés a les Ensenyances Esportives de Règim Especial. La persona interessada pot exercir els seus drets d'accés, rectificació, supressió, oposició, limitació, portabilitat i no ser somesa a una decisió basada únicament en el tractament de les seues dades personals de manera automatitzada, així com consultar informació detallada sobre el tractament de les seues dades, tant en la convocatòria dels premis com en el Registre de tractament de dades de la Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació, que es pot consultar en:
www.ceice.gva.es/va/registe-de-tractament-de-dades

La Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo es responsable del tratamiento de los datos personales recogidos a través de este documento y, en su caso, adjuntos que lo acompañan, y los tratará para poder gestionar la realización de la prueba de madurez para el acceso a las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial. La persona interesada puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, portabilidad y no ser sometida a una decisión basada únicamente en el tratamiento de sus datos personales de manera automatizada, así como consultar información detallada sobre el tratamiento de sus datos, tanto en la convocatoria de los premios como en el Registro de tratamiento de datos de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, que se puede consultar en www.ceice.gva.es/es/registe-de-tractament-de-dades

CONFORMATITAT

De conformitat amb el que estableix el Reglament (UE) 2016/679 del Parlament Europeu i del Consell, que va entrar en vigor el 25 de maig de 2018, relatiu a la Protecció de Dades de Caràcter Personal i la Resolució de 28 de juny de 2018, de la Subsecretaria de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport, per la qual es dicten instruccions per al compliment de la normativa de protecció de dades en els centres educatius públics de titularitat de la Generalitat, se li informa del següent:

- Les dades personals arreplegades per mitjà d'esta sol·licitud seran tractades de forma confidencial.
- Es poden exercir els drets d'accés, rectificació, cancel·lació i oposició d'acord amb el que disposa l'avís legal de la pàgina web de la Conselleria d'Educació, Universitat i Ocupació.

CONFORMIDAD

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, que entró en vigor el 25 de mayo de 2018, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la Resolución de 28 de junio de 2018, de la Subsecretaría de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se dictan instrucciones para el cumplimiento de la normativa de protección de datos en los centros educativos públicos de titularidad de la Generalitat se le informa de lo siguiente:

- Los datos personales recogidos mediante esta solicitud serán tratados de forma confidencial.
- Se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de acuerdo con lo dispuesto en el aviso legal de la página web de la Consellería de Educación, Universidad y Empleo.

Amb la firma de la sol·licitud autoritzo i done el meu consentiment exprés per a l'ús de les meues dades segons tot l'anteriorment exposat i de forma confidencial amb les mesures de seguretat que estableix la normativa vigent en matèria de protecció de dades.

Con la firma de la solicitud autorizo y presto mi consentimiento expreso para el uso de mis datos según todo lo anteriormente expuesto y de forma confidencial con las medidas de seguridad que establece la normativa vigente en materia de protección de datos.

CTRSFC - SCSAAIT

DIN - A4

PRESIDÈNCIA DE LA COMISSIÓ AVALUADORA DE L'IES
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL IES

26/11/24

ANNEX III / ANEXO III

INSCRIPCIÓ A LA PROVA DE MADURESA PER A L'ACCÉS ALS ENSENYAMENTS DE TÈCNIC O TÈCNICA ESPORTIU SUPERIOR I FORMACIONS ESPORTIVES EN PERÍODE TRANSITORI NIVELL III.

INSCRIPCIÓN A LA PRUEBA DE MADUREZ PARA EL ACCESO A LAS ENSEÑANZAS DE TÉCNICO O TÉCNICA DEPORTIVO SUPERIOR Y FORMACIONES DEPORTIVAS EN PERÍODO TRANSITORIO NIVEL III.

MP031084

**F DECLARACIÓ
DECLARACIÓN**

La persona sol·licitant declara que les dades contingudes en esta sol·licitud són certes i que coneix que la falsedat de les dades declarades pot implicar l'anul·lació del dret de l'obtenció de plaça i/o matrícula en les ensenyaments corresponents.

La persona solicitante declara que los datos contenidos en esta solicitud son ciertos y que conoce que la falsedad de los datos declarados puede implicar la anulación del derecho de obtención de plaza y/o matrícula en las enseñanzas correspondientes.

, _____ d _____ de _____

La persona sol·licitant / La persona solicitante

Signatura:

Firma: _____

La Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació és responsable del tractament de les dades personals recollides a través d'aquest document i, si és el cas, adjunts que l'acompanyen, els tractarà per a poder gestionar la realització de la Prova de maduresa per a l'accés a les Ensenyances Esportives de Règim Especial. La persona interessada pot exercir els seus drets d'accés, rectificació, supressió, oposició, limitació, portabilitat i no ser somesa a una decisió basada únicament en el tractament de les seues dades personals de manera automatitzada, així com consultar informació detallada sobre el tractament de les seues dades, tant en la convocatòria dels premis com en el Registre de tractament de dades de la Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació, que es pot consultar en:

www.ceice.gva.es/va/registe-de-tractament-de-dades

La Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo es responsable del tratamiento de los datos personales recogidos a través de este documento y, en su caso, adjuntos que lo acompañan, y los tratará para poder gestionar la realización de la prueba de madurez para el acceso a las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial. La persona interesada puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, portabilidad y no ser sometida a una decisión basada únicamente en el tratamiento de sus datos personales de manera automatizada, así como consultar información detallada sobre el tratamiento de sus datos, tanto en la convocatoria de los premios como en el Registro de tratamiento de datos de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, que se puede consultar en www.ceice.gva.es/es/registe-de-tractament-de-dades

CONFORMATITAT

De conformitat amb el que estableix el Reglament (UE) 2016/679 del Parlament Europeu i del Consell, que va entrar en vigor el 25 de maig de 2018, relatiu a la Protecció de Dades de Caràcter Personal i la Resolució de 28 de juny de 2018, de la Subsecretaria de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport, per la qual es dicten instruccions per al compliment de la normativa de protecció de dades en els centres educatius públics de titularitat de la Generalitat, se li informa del següent:

- Les dades personals arreplegades per mitjà d'esta sol·licitud seran tractades de forma confidencial.
- Es poden exercir els drets d'accés, rectificació, cancel·lació i oposició d'acord amb el que disposa l'avís legal de la pàgina web de la Conselleria d'Educació, Universitat i Ocupació.

CONFORMIDAD

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, que entró en vigor el 25 de mayo de 2018, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la Resolución de 28 de junio de 2018, de la Subsecretaría de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se dictan instrucciones para el cumplimiento de la normativa de protección de datos en los centros educativos públicos de titularidad de la Generalitat se le informa de lo siguiente:

- Los datos personales recogidos mediante esta solicitud serán tratados de forma confidencial.
- Se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de acuerdo con lo dispuesto en el aviso legal de la página web de la Consellería de Educación, Universidad y Empleo.

Amb la firma de la sol·licitud autoritzo i done el meu consentiment exprés per a l'ús de les meues dades segons tot l'anteriorment exposat i de forma confidencial amb les mesures de seguretat que estableix la normativa vigent en matèria de protecció de dades.

Con la firma de la solicitud autorizo y presto mi consentimiento expreso para el uso de mis datos según todo lo anteriormente expuesto y de forma confidencial con las medidas de seguridad que establece la normativa vigente en materia de protección de datos.

CTRSPC - SCSAAIT

DIN - A4

**PRESIDÈNCIA DE LA COMISSIÓ AVALUADORA DE L'IES
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL IES**

26/11/24

ANEXO IV CAST

DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DOCENTES

ANEXO V_CAST

DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DOCENTES

ANEXO VI CAST

ANEXO VII CAST

DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DOCENTES

ANNEX VIII / ANEXO VIII

 <p>GENERALITAT VALENCIANA</p>	<p>MODEL DE CERTIFICACIÓ ACREDITATIVA DE SUPERACIÓ DE LA PROVA DE MADURESA PER A L'ACCÉS ALS ENSENYAMENTS DE TÈCNIC O TÈCNICA ESPORTIU I A LES FORMACIONS ESPORTIVES DE NIVELL I.</p> <p>MODELO DE CERTIFICACIÓN ACREDITATIVA DE SUPERACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS DE TÉCNICO O TÉCNICA DEPORTIVO Y A LAS FORMACIONES DEPORTIVAS DE NIVEL I.</p>
<p>Sr./Sra. _____</p> <p>secretari/ària de la Comissió d'Avaluació de les proves de maduresa celebrades en l'IES secretario/a de la Comisión de Evaluación de las pruebas de madurez celebradas en el IES _____</p> <p>i convocades per Resolució d'Ensenyaments de Règim Especial de data y convocadas por Resolución de Enseñanzas de Régimen Especial de fecha _____</p>	
<p>CERTIFICA:</p> <p>Que _____ DNI _____</p> <p>nascut/da el dia _____ ha superat amb la qualificació final _____ la prova de maduresa, nacido/da el día _____ ha superado con la calificación final _____ la prueba de madurez,</p> <p>substitutiva únicament i exclusivament del requisit acadèmic, d'accés als ensenyaments de: sustitutiva única y exclusivamente del requisito académico, de acceso a las enseñanzas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tècnic Esportiu dels ensenyaments esportius regulats pel Reial decret 1363/2007, de 24 d'octubre. - Técnico Deportivo de las enseñanzas deportivas reguladas por el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre. - Nivell I de les formacions esportives regulades per l'Orde ECD/158/2014, de 5 de febrer. - Nivel I de las formaciones deportivas reguladas por la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero. <p>_____, _____, d _____ del _____</p>	
<p>Vist i plau El/La president/a de la Comissió d'Avaluació Vº. Bº. El/La presidente/a de la Comisión de Evaluación</p>	
<p>Signatura / Firma: _____</p>	
<p>El/La secretari/ària de la Comissió d'Avaluació El/La secretario/a de la Comisión de Evaluación</p>	
<p>Signatura / Firma: _____</p>	

DIRECCIÓN GENERAL DE CENTRES DOCENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DOCENTES

ANNEX IX / ANEXO IX

 <p>GENERALITAT VALENCIANA</p>	<p>MODEL DE CERTIFICACIÓ ACREDITATIVA DE SUPERACIÓ DE LA PROVA DE MADURESA PER A L'ACCÉS ALS ENSENYAMENTS DE TÈCNIC O TÈCNICA ESPORTIU SUPERIOR I A LES FORMACIONS ESPORTIVES DE NIVELL III.</p> <p>MODELO DE CERTIFICACIÓN ACREDITATIVA DE SUPERACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS DE TÉCNICO O TÉCNICA DEPORTIVOS SUPERIOR Y A LAS FORMACIONES DEPORTIVAS DE NIVEL III.</p>
<p>Sr./Sra. _____</p> <p>secretari/ària de la Comissió d'Avaluació de les proves de maduresa celebrades en l'IES <i>secretario/a de la Comisión de Evaluación de las pruebas de madurez celebradas en el IES</i> _____</p> <p>i convocades per Resolució d'Ensenyaments de Règim Especial de data <i>y convocadas por Resolución de Enseñanzas de Régimen Especial de fecha</i> _____</p> <p>CERTIFICA:</p> <p>Que _____ DNI _____</p> <p>nascut/da el dia _____ ha superat amb la qualificació final _____ la prova de maduresa, <i>nacido/da el día</i> _____ <i>ha superado con la calificación final</i> _____ <i>la prueba de madurez,</i></p> <p>substitutiva únicament i exclusivament del requisit acadèmic, d'accés als ensenyaments de: <i>sustitutiva única y exclusivamente del requisito académico, de acceso a las enseñanzas de:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Tècnic Esportiu Superior dels ensenyaments esportius regulats pel Reial decret 1363/2007, de 24 d'octubre. - <i>Técnico Deportivo Superior de las enseñanzas deportivas reguladas por el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.</i> - Nivell III de les formacions esportives regulades per l'Orde ECD/158/2014, de 5 de febrer. - <i>Nivel III de las formaciones deportivas reguladas por la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero.</i> <p>_____, _____, d _____ del _____</p> <p>Vist i plau El/La president/a de la Comissió d'Avaluació <i>Vº. Bº. El/La presidente/a de la Comisión de Evaluación</i></p> <p>Signatura / Firma: _____</p> <p>El/La secretari/ària de la Comissió d'Avaluació <i>El/La secretario/a de la Comisión de Evaluación</i></p> <p>Signatura / Firma: _____</p>	

(1/1) EXEMPLAR PER A LA PERSONA INTERESSADA / EJEMPLAR PARA LA PERSONA INTERESADA

DIRECCIÓN GENERAL DE CENTRES DOCENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DOCENTES



Direcció General de Centres Docents
Servei d'Ordenació i Gestió
d'Ensenyaments de Règim Especial
Av. Campanar, 32 · 46015 València
sogere_esportives@gva.es · www.edu.gva.es

ANEXO X_ CAST

Curriculum de las materias de la prueba de madurez para el acceso a ciclos de grado medio de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial. Educación Física.

Saberes básicos

Bloque 1. Vida activa y saludable

- Las pulsaciones (ppm) y el cálculo de la Zona de Actividad física Saludable (ZAS).
- Síndrome general de adaptación, umbral aeróbico y anaeróbico, sobreentrenamiento y dolor muscular de aparición tardía (DOMS).
- Métodos de entrenamiento y nuevas tendencias en fitness.
- Elementos del aparato locomotor relacionados con la motricidad.
- Sistemas corporales: la nutrición y el gasto energético y su relación con el movimiento.
- Conocimiento anatómico, fisiológico y funcional de los sistemas corporales relacionados con el movimiento, la actividad física y la salud.
- Calentamiento general: partes esenciales.
- Calentamiento específico autónomo.
- La alimentación como factor decisivo en la salud personal, elementos y la dieta personalizada.
- Efectos negativos y conductas de prevención del consumo de tabaco, alcohol, otras drogas y la ludopatía asociada al deporte.
- Trastornos de la conducta alimentaria, así como sus efectos negativos en la salud personal y social.
- Métodos y técnicas de relajación.

Bloque 2. Organización y gestión de la actividad física

- Higiene y actividad física.
- Protocolos de actuación (PAS / RICE).
- RCP.
- Aplicaciones, recursos web y dispositivos específicos: seguimiento y control del esfuerzo. Gestión práctica de actividad física.

Bloque 3. Resolución de problemas en situaciones motrices

- Actividades y juegos de resistencia aeróbica, fuerza general y flexibilidad.
- Ejercicios específicos de resistencia, tonificación y flexibilidad (ROM).
- Juegos y Deportes individuales, colectivos y de adversario.
- Fundamentos técnicos y tácticos deportivos.

Bloque 4. Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices

- Resolución dialogada y control emocional.
- El estrés y la frustración.
- La expresión de mensajes y emociones.
- La comunicación no verbal consciente e inconsciente.

Bloque 5. Manifestaciones de la cultura motriz

- La danza, teatro y las artes vivas.



Direcció General de Centres Docents
Servei d'Ordenació i Gestió
d'Ensenyaments de Règim Especial
Av. Campanar, 32 · 46015 València
sogere_esportives@gva.es · www.edu.gva.es

- La postura corporal como elemento expresivo.
- Las emociones.
- Elementos de la comunicación verbal y no verbal.
- Artes circenses: combinaciones y fusión con otras disciplinas.
- El deporte inclusivo y adaptado: diversidad funcional física, psíquica y sensorial.
- Juegos populares.
- La Pilota Valenciana: modalidades (Nyago, Raspall, Joc a paret, Escala i Corda, etc.), referentes deportivos y mujer y pelota.

Bloque 6. Interacción eficiente y sostenible con el entorno

- Reducción del impacto ambiental y la huella de carbono.
- Movilidad sostenible.
- La riqueza natural y topográfica de la Comunidad Valenciana.
- Las TIC en las actividades en el medio natural (GPS, pulsómetro, tracks, etc.).

Criterios de evaluación

- Utilizar los recursos de su entorno relacionados con la actividad física, la alimentación y el bienestar personal, aplicando propuestas básicas de mejora de la salud física, mental y social.
- Relacionar el estilo de vida activo con los efectos positivos sobre la salud y la imagen personal con las actividades físico deportivas, identificando las conductas de riesgo.
- Participar activamente y colaborar en juegos y actividades físico-deportivas practicando el respeto, la tolerancia y el trabajo en equipo.
- Resolver con éxito situaciones reales de competición y cooperación sencillas a través de la aplicación de habilidades motrices específicas y de estrategias.
- Explorar e generar situaciones comunicativas con el gesto, el cuerpo y el movimiento corporal.
- Diseñar y participar en proyectos artísticos multidisciplinares como medio de comunicar ideas, sentimientos y emociones.
- Colaborar en la organización y diseño de actividades físico-deportivas inclusivas respetuosas con el medio ambiente, teniendo en cuenta el paisaje y la toponomía del entorno.
- Conocer y practicar técnicas y procedimientos de primeros auxilios, así como los protocolos de seguridad y de autoprotección personal incluida la RCP.
- Reconocer el valor cultural de la Pilota Valenciana mediante la práctica y los elementos sociales que rodean este deporte.
- Emplear recursos tecnológicos relacionados con la actividad, el deporte y la salud, utilizando varias fuentes de información y tecnología en función de su eficiencia para la resolución de situaciones cotidianas.



Direcció General de Centres Docents
Servei d'Ordenació i Gestió
d'Ensenyaments de Règim Especial
Av. Campanar, 32 · 46015 València
sogere_esportives@gva.es · www.edu.gva.es

ANEXO XI_ CAST

Curriculum de las materias de la prueba de madurez para el acceso a ciclos de grado superior de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial. Educación Física.

Saberes básicos

Bloque 1. Vida activa y saludable

- Beneficios, riesgos y ejercicios desaconsejados: hábitos posturales, ergonomía y ejercicio físico en general.
- Programas de actividad física personal (FITT-PV) para las diferentes capacidades físicas.
- Métodos de recuperación del esfuerzo.
- Programas de prevención del consumo de tabaco, alcohol, otras drogas y la ludopatía asociada al deporte.
- Perspectiva de género e inclusividad en el mundo del deporte, la actividad física y el ocio activo.
- Métodos y técnicas de relajación y respiración.

Bloque 2. Organización y gestión de la actividad física

- Actuaciones de primeros auxilios.
- Aprovechamiento y gestión del buen uso de la tecnología relacionada con el movimiento, la actividad física, el deporte y la salud, en diferentes entornos de aprendizaje digital: planificación, control y análisis.
- Organización de acontecimientos deportivos y de actividad física en general.

Bloque 3. Resolución de problemas en situaciones motrices

- Juegos y deportes individuales, colectivos y de adversario.
- Juegos y deportes inclusivos, adaptados y específicos.
- Aspectos reglamentarios.

Bloque 4. Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices

- Técnicas corporales de regulación física y emocional.
- Interacción y habilidades sociales: escucha activa, diálogo, negociación, assertividad, comunicación efectiva y otras.
- Valores deportivos y olímpicos.

Bloque 5. Manifestaciones de la comunicación y de la cultura motriz

- Elementos de la comunicación.
- Dramatización y teatro.
- El ritmo y el cuerpo en movimiento.
- La Pilota Valenciana como bien de interés cultural.
- Modalidades de Pilota Valenciana de juego directo e indirecto.

Bloque 6. Interacción eficiente y sostenible con el entorno

- Beneficios de la práctica de actividad física y deportiva en el entorno natural.
- Ocio saludable y sostenible: posibilidades del entorno natural y urbano para la práctica segura de actividad física y deportiva. Previsión de riesgos, primeros auxilios y protocolos de acción en caso de emergencia.



Direcció General de Centres Docents
Servei d'Ordenació i Gestió
d'Ensenyaments de Règim Especial
Av. Campanar, 32 · 46015 València
sogere_esportives@gva.es · www.edu.gva.es

- Medidas de protección y conservación del medio natural y urbano durante la práctica físico-deportiva. Servicio a la comunidad.
- Características y valoración de una dieta equilibrada.
- Ultraprocesados: consecuencias para la salud. Análisis crítico.

Criterios de evaluación

- Diseñar y poner en práctica de manera autónoma un programa de actividad física para la mejora de la condición física y la salud, basado en criterios científicos, y aprovechando responsablemente los recursos del entorno y las nuevas tecnologías.
- Consolidar hábitos de alimentación saludable atendiendo a un balance energético equilibrado, considerando los principios nutricionales desde el consumo responsable y sostenible.
- Resolver con eficacia y eficiencia motriz diferentes situaciones de juego y práctica deportiva, utilizando los principios técnicos, tácticos y reglamentarios adecuados, aplicando pautas de seguridad y de higiene personal y utilizando las estrategias apropiadas para la resolución de conflictos.
- Crear y ejecutar propuestas artístico-expresivas mostrando dominio de los elementos corporales y escénicos desde una perspectiva de género e inclusiva.
- Organizar y participar en partidas de Pilota Valenciana reconociendo sus valores intrínsecos.
- Organizar y practicar actividades físico-deportivas inclusivas en el medio natural y urbano con seguridad y ecorresponsabilidad fomentando el ocio activo y estilos de vida sostenibles.
- Practicar y aplicar normas de seguridad y técnicas de primeros auxilios y supervivencia en contextos naturales y urbanos para controlar los riesgos intrínsecos de las actividades respecto a las equipaciones, el entorno y la actuación e interacción de los participantes.
- Participar en propuestas reales o simuladas relacionadas con la actividad física y la salud, el deporte, las actividades artístico-expresivas o la naturaleza, analizando las posibilidades del entorno más próximo y teniendo en cuenta la sostenibilidad.